

## ANEXO

La carrera de Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Comahue, que no ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2016 mediante Acta CONEAU N° 451/16.

Los compromisos efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Estructura de gestión	- Se delimiten las responsabilidades del Director y de los Coordinadores Académicos, a fin de evitar la superposición de funciones.
Plan de estudios	- Se incorpore en la normativa la carga horaria práctica de la carrera. - Se especifiquen en el plan de estudios la proporción de horas presenciales y no presenciales de la carrera y se expliciten las previsiones de índole metodológica que garanticen la cobertura de las horas no presenciales con actividades exclusivamente académicas.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Estructura de gestión	- En el reglamento de la carrera se delimitan las funciones de los Coordinadores Académicos de cada orientación que tiene la carrera.
Plan de estudios	- En el recurso de reconsideración se incorporó en la normativa la carga horaria práctica de la carrera.
Graduados	La carrera informa sus primeros graduados.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas, de la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se inició en el año 2016 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

En cuanto a la normativa se presenta la Ordenanza Consejo Superior (CS) N° 324/15 que aprueba la creación de la carrera. Asimismo, en ocasión del recurso de reconsideración se

presenta la Ordenanza del Consejo Superior N° 913/21 de modificación del plan de estudios, en el que se establece explícitamente que la totalidad de la carga horaria de la carrera es de tipo presencial. Dicha normativa incluye el reglamento y designación del cuerpo académico de la Especialización.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director, 2 Coordinadores Académicos (cada uno a cargo de la dos orientaciones que tiene el plan de estudios) y un Comité Académico integrado por 6 miembros.

Dicha estructura de gestión resulta adecuada para el correcto funcionamiento de la carrera. Atendiendo al compromiso efectuado en la anterior evaluación, se delimitaron claramente las funciones de sus integrantes a fin de evitar superposiciones en el ejercicio de las mismas. La institución modificó en el reglamento los roles y funciones de cada uno de sus miembros.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Ordenanza del Consejo Superior N° 913/21</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	7 (4 del núcleo de formación básica y 3 de la formación orientada)	280 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	1	40 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Taller de Trabajo Final Integrador	-	40 horas

<b>Carga horaria total de la carrera</b>	<b>360</b>
Duración de la carrera: un año y medio	
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses prorrogables dos veces por el mismo período.	

<b>Organización del plan de estudios:</b> El plan de estudios es semiestructurado. Está organizado en 3 núcleos: Núcleo de Formación Básica (integrado por 4 asignaturas), Núcleo de Formación Orientada y Núcleo de Formación Electiva. En el caso de la formación orientada, los estudiantes pueden elegir entre dos orientaciones (cada una tiene 3 asignaturas): en Comunicación y Transmedia, y en Políticas y Estrategias en Comunicación. Por último, para el Núcleo de Formación Electiva, los estudiantes tienen que elegir una asignatura dentro de la oferta de 7 cursos que propone la carrera. Además, los alumnos deben cursar un Taller de Trabajo Final y tienen la opción de realizar un Taller de Escritura Académica.	
<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>	<b>7</b>

De acuerdo al compromiso efectuado en la evaluación anterior, en ocasión del recurso de reconsideración la institución presenta un nuevo plan de estudios en el que se explicita que la carga horaria total de la carrera es presencial, para lo cual se hacen los ajustes necesarios en la normativa de la carrera y las fichas de las actividades curriculares.

La estructura de la carrera es semiestructurada y se discrimina la oferta de cursos obligatorios y electivos. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación origina se presentan fichas curriculares correspondientes a la oferta del tramo electivo: “Nuevos medios y cultura del ocio”; “Documentación y producción de contenidos mediáticos regionales”, “La dimensión estética en las reflexiones sobre las culturas contemporáneas”, “Aspectos legales e institucionales para la gestión de medios audiovisuales”, y “Ficciones digitales: comunicación, literatura y cibercultura”. De acuerdo con lo informado, se señala que los contenidos de las actividades curriculares resultan adecuados y actualizados, en términos de relevancia epistemológica y de significatividad social. Además, las referencias bibliográficas de cada una de las asignaturas son adecuadas. También, se anexan los trayectos curriculares de 5 graduados, de los cuales uno eligió la oferta de cursos de la Orientación Comunicación Transmedia y los restantes la correspondiente a la Orientación Políticas y Estrategias en Comunicación. Del análisis de los recorridos de los graduados se advierte que cumplen con la carga horaria que establece el plan de estudios.

### Actividades de formación práctica

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	170 horas en la Orientación Comunicación Transmedia 180 horas en la Orientación Políticas y Estrategias en Comunicación
--	--

En la respuesta al informe de evaluación original, la normativa incorpora la discriminación de la carga teórica de la práctica para atender al compromiso que formuló CONEAU en el dictamen favorable previo que tuvo la carrera. También se ajustó dicha información en las fichas de actividades curriculares. Todos los cursos y seminarios tienen un mínimo de 30% de carga horaria práctica. En el caso del Núcleo de Formación Básica común, de las 160 horas, 65 son prácticas. A esto se agrega el Taller de Trabajo Final de Integración, que cuenta con un total de 40 horas, de las cuales 30 son prácticas. Luego, hay diferencias según la orientación. La orientación Comunicación Transmedia presenta una carga horaria total de 120 horas, de las cuales 55 son prácticas, en cambio la orientación Políticas y Estrategias de Comunicación tiene la misma carga horaria total, pero 65 horas prácticas. Por otro lado, los estudiantes deben hacer un seminario optativo de 40 horas que tiene 20 horas prácticas en todos los casos, a excepción de quienes realizan el seminario Comunicación, TIC y Feminismo que cuenta con 25 horas prácticas.

Asimismo, en la respuesta de la institución se especifica el tipo de actividades prácticas, tanto en la normativa presentada como en las fichas de actividades curriculares. Se señala que las prácticas profesionales se realizan en el marco de las asignaturas y que son supervisadas y evaluadas por cada docente responsable de su espacio curricular. De igual modo, se precisa que las experiencias que adquieren los alumnos en instituciones externas con las que han firmado convenio no integran ni forman parte del diseño curricular de la carrera.

La carga horaria asignada a las horas prácticas es suficiente. Con apoyo de la normativa que se adjunta, la institución precisa de un modo mucho más específico las actividades prácticas, sean éstas individuales o grupales, e incluye entre ellas: análisis y estudios comparativos de casos; análisis crítico del diseño de políticas públicas de comunicación en el contexto regional; la elaboración de propuestas en la materia; el desarrollo de piezas comunicacionales innovadoras (multimedia y transmedia) y de contenidos para apropiación y uso de instituciones locales; la producción de informes y la participación en debates grupales en torno a los abordajes que analizan las problemáticas relacionadas con la comunicación, la cultura y la tecnología.

Las actividades prácticas resultan adecuadas.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo, ya sea en Comunicación Social o carreras afines. Además, el postulante debe rendir un examen de idioma extranjero, de acuerdo a la reglamentación vigente de la Universidad Nacional del Comahue.

También, la normativa de la carrera establece que la Especialización está orientada a quienes desarrollen actividades que requieran una formación específica relacionada con las prácticas de la comunicación y las culturas contemporáneas en medios, instituciones y organizaciones. Se dirige a graduados de universidades en el campo de las ciencias sociales y humanas (principalmente comunicadores sociales, sociólogos, antropólogos, politólogos, psicólogos, historiadores, trabajadores sociales y educadores).

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 19 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 16	8	7	1	-	-
Invitados: 3	2	-	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	10				
Residentes en la zona de dictado la carrera	11				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Comunicación (15), Antropología (1), Servicio Social (1), Lengua y Literatura (1), Sociología (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	16
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	18
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18

Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	17
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y los Coordinadores de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Comunicación Social (Universidad Nacional del Comahue), Magíster en Periodismo y Comunicación y Doctor en Periodismo y Comunicación (ambos títulos otorgados por la Universidad Autónoma de Barcelona).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la Universidad.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revista con arbitraje y ha publicado 9 capítulos de libro y un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha participado en la evaluación proyectos, ha participado en la evaluación de revistas de ciencia y tecnología y ha sido convocado para evaluación institucional.

<b>Coordinadora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Comunicación Social (Universidad Nacional de Córdoba) y Especialista en Planificación y Gestión Social mención Comunicación (Universidad Nacional del Comahue).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría 3 en el Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado la publicación de un libro y ha presentado 1 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis y trabajos finales.

<b>Coordinador de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias de la Comunicación (Universidad de Buenos Aires), Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades mención Sociología y Doctor con mención en Ciencias Sociales y Humanas (Universidad Nacional de Quilmes).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría 3 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje, ha publicado un capítulo de libro y ha presentado 4 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.

Respecto del dictamen favorable se mantuvo la composición del mismo cuerpo académico.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se advierte que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. El Director tiene titulación máxima en el área de Periodismo y Comunicación, cuenta con antecedentes en docencia

universitaria, gestión académica, es Categoría I en el Programa de Incentivos, ha dirigido y codirigido proyectos de investigación y acredita producción científica en la disciplina. Los Coordinadores, además, acreditan antecedentes en docencia universitaria, dirección de trabajos finales, han participado en proyectos de investigación y cuentan con producción científica en la disciplina. Tanto el Director como ambos Coordinadores poseen antecedentes suficientes para los cargos asignados. Respecto de la acreditación anterior, uno de los Coordinadores obtuvo el título de doctor. En relación al Comité Académico, en la autoevaluación se informa que se incorporó un nuevo integrante con título de Magíster. Todos sus miembros cuentan con titulaciones vinculadas con la disciplina de la especialidad, experiencia en docencia universitaria, dirección de trabajos finales, investigación y producción científica. Se considera que los mismos poseen antecedentes suficientes para el cargo que se les ha sido asignado.

Respecto del resto del cuerpo académico se observa que un docente posee título de grado. El mismo se desempeña como colaborador de la asignatura Teoría y producción de contenidos transmedia, acredita experiencia en docencia universitaria y profesional como asesor en el área de comunicación. Además, cuenta con producción científica. Se considera que los antecedentes informados resultan pertinentes para acompañar en el dictado de la materia.

Las trayectorias de los restantes integrantes del plantel muestran que todos informan perfiles pertinentes a las asignaturas que tienen a su cargo. Cabe destacar que más de la mitad del cuerpo académico tiene su mayor dedicación en la institución y reside en la zona de dictado de la carrera.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente, entre los cuales se menciona la realización de encuestas de evaluación periódica a los estudiantes sobre la calidad del cursado. En las mismas se contempla la calidad del dictado, bibliografía, organización, desempeño del docente y coherencia del trabajo final en relación con el dictado. Las encuestas son analizadas por personal ajeno al plantel docente y sus recomendaciones son presentadas ante el Comité Académico.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática de la carrera y se advierte que algunos estudiantes participan en las mismas. Respecto del dictamen favorable, a las 3 actividades presentadas, se incorporaron 2 más.

Cabe resaltar que en el marco del dictado de la carrera se realizan actividades de transferencia, que tienen sustento en los convenios firmados con instituciones y entidades socio-culturales de la región (Radio y Televisión Río Negro, IUPA, Sindicato de Prensa). También, se presentan 2 fichas de actividades de vinculación, las cuales resultan adecuadas.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador; basado en una elaboración individual y original con características de producción teórica o de producción aplicada al campo profesional, en donde se desarrolle creativa y rigurosamente los conocimientos adquiridos en la Especialización. El trabajo puede tener formato escrito o multimedial, siempre acompañado de una fundamentación teórica.

A las 3 copias de trabajos finales integradores presentadas en la evaluación original, en la respuesta de la institución se agregan otros 3 trabajos con sus respectivas actas de aprobación.

La modalidad de evaluación final se ajusta a los estándares vigentes y se considera adecuada. Los trabajos finales presentados cumplen con los criterios de calidad. Los mismos abordan distintas temáticas relacionadas con la Especialización, por ejemplo, abordajes sobre la elaboración de un proyecto transmedia, un diagnóstico comunicacional de un medio o el análisis de prácticas mediáticas como el uso de redes en la profesión del periodista. En el caso de uno de los trabajos presentados en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación original se advierte que es un plan de investigación, que por cierto está claramente explicitado

en todos sus aspectos y componentes, propone un marco teórico y estrategias metodológicas adecuadas y una bibliografía actualizada. Del análisis de los mismos se advierte que se garantiza el carácter integrador que establece la Res. Ministerial N° 160/11, resultando pertinentes para el perfil del egresado de la Especialización.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 16. La cantidad informada es suficiente en relación al número de alumnos que cursan actualmente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados, porque acreditan experiencia en la formación de recursos humanos y en la producción científica.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 integrantes docentes de la Especialización, lo cual se verifica en las fichas de trabajos finales presentadas.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

De acuerdo a lo informado en el formulario web, la carrera ha dictado una única cohorte en el año 2016 con 39 ingresantes, de los cuales 27 han completado el cursado y 15 se graduaron.

El número de alumnos becados asciende a 13 (3 con reducción de arancel y 10 con arancel completo) y la fuente de financiamiento es la propia Universidad.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. El reglamento de la carrera establece que la Especialización cuenta con la asistencia de un docente de posgrado, quien será el tutor del estudiante. Si la temática lo demandara, puede incorporarse a algún docente de la Universidad u otras universidades con título de posgrado igual o superior al que expide la carrera. La elaboración del trabajo final es acompañada por un taller transversal al cursado de los seminarios. Este taller tiene por objeto asesorar esa elaboración, generando un espacio de reflexión conjunta entre estudiantes y docentes, que funciona como ámbito de integración conceptual y práctico.

Por otro lado, la carrera cuenta con un Taller optativo de Escritura Académica, que busca ayudar, sobre todo, a aquellos estudiantes que hace tiempo egresaron de la Universidad y están alejados de la actividad académica.

En relación al seguimiento de los graduados, en el formulario web se informa que se les realizaron encuestas de evaluación sobre la calidad del cursado y de la carrera en general. Los

resultados de estas encuestas fueron sistematizados por uno de los coordinadores de orientación, quien realizó un informe.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En el formulario web se informa que se compraron cañones, proyectores, pantallas y sonido para dos aulas de posgrado. La Facultad cuenta con una sala de informática de 20 computadoras conectadas a internet, donde funciona el Laboratorio Transmedia de la Patagonia, desarrollándose tareas de investigación, extensión y transferencia.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario web resultan adecuados.

Se informa 9 suscripciones a revistas especializadas. Además de la Biblioteca Ernesto Sábato, la carrera cuenta con acceso a bases de datos, está suscripta a publicaciones de la especialidad y a redes de información.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario web, es adecuado y suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación original, la Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Subsecretaría de desarrollo y administración personal del servicio de higiene y seguridad del trabajo de la Universidad.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2016 mediante Acta CONEAU N° 451/16.

En la actual evaluación se pudo constatar que su normativa contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

La estructura de gestión resulta adecuada. Atendiendo al compromiso efectuado en la anterior evaluación, en el reglamento se delimitaron claramente las funciones de sus integrantes a fin de evitar superposiciones en el ejercicio de las mismas.

De acuerdo con lo informado en el plan de estudios, se señala que los contenidos de las actividades curriculares resultan adecuados y actualizados, en términos de relevancia epistemológica y de significatividad social. Además, las referencias bibliográficas de cada una de las asignaturas son actualizadas. Las prácticas a desarrollar se consideran suficientes para la formación del estudiante.

Respecto del dictamen favorable se mantuvo la composición del mismo cuerpo académico. Las trayectorias de sus integrantes muestran que todos informan perfiles pertinentes para las funciones que tienen a su cargo. Cabe destacar que más de la mitad del cuerpo académico tiene su mayor dedicación en la institución y reside en la zona de dictado de la carrera.

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática de la carrera y se advierte que algunos estudiantes participan en las mismas. Respecto del dictamen favorable, a las 3 actividades presentadas, se incorporaron 2 más.

La modalidad de evaluación final se ajusta a los estándares vigentes y se considera adecuada. Los trabajos finales presentados cumplen con los criterios de calidad. Los mismos abordan distintas temáticas relacionadas con la Especialización, por ejemplo, abordajes sobre la elaboración de un proyecto transmedia, un diagnóstico comunicacional de un medio o el análisis de prácticas mediáticas como el uso de redes en la profesión del periodista. Del análisis de los mismos se advierte que se garantiza el carácter integrador que establece la Res. Ministerial N° 160/11, resultando pertinentes para el perfil del egresado de la Especialización.

Con respecto a la conformación de los jurados se verifica que cumplen con lo que establece la normativa de la carrera.

De acuerdo con lo informado en el formulario web, la carrera ha dictado una única cohorte en el año 2016 y cuenta con sus primeros graduados. Los mecanismos de seguimiento de estudiantes resultan apropiados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico son suficientes para el desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-32227743-APN-DAC#CONEAU RRANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.